



Colegio Nacional de Buenos Aires
Universidad de Buenos Aires

Ciudad autónoma de Buenos Aires, 26 de marzo de 2021
CUDAP: EXPTE UBA N° 22616/20

VISTO:

El EXP-UBA N° 22616/20, y

CONSIDERANDO:

Que la señora Patricia Basualdo deja vacante por jubilación, el cargo como Secretaria a cargo de la Secretaría Técnica;

Que es necesaria la incorporación de personal idóneo para el normal desarrollo de las tareas planteadas en la órbita de la Secretaría Técnica de esta casa de estudios;

Que se propone la designación, en carácter interino, de la agente Analía Rita Acuña Albornoz en un cargo de Planta Temporaria equiparado a una Categoría 2 – Agrupamiento Administrativo- del Escalafón para el Personal No Docente de Universidades Nacionales (Dec.366/06) para desempeñarse como Secretaria de la Secretaría Técnica;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones que le son propias;

Por ello,

LA RECTORA DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Otorgar licencia por cargo de mayor jerarquía, a la agente Analía Rita ACUÑA ALBORNOZ (DNI 22.650.581; Legajo N° 117.757) en un cargo de Planta Permanente equiparado a una Categoría 5 – Agrupamiento Administrativo- del Escalafón para el Personal No Docente de Universidades Nacionales (Dec.366/06) a partir del 29 de marzo de 2021 y mientras dure el cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2º.- Designar, a partir del 29 de marzo de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, a la agente Analía Rita ACUÑA ALBORNOZ (DNI DNI 22.650.581; Legajo N° 117.757) en un cargo de Planta Temporaria equiparado a una Categoría 2 – Agrupamiento Administrativo- del Escalafón para el Personal No Docente de Universidades Nacionales (Dec.366/06) para desempeñarse como Secretaria de la Secretaría Técnica.



Colegio Nacional de Buenos Aires
Universidad de Buenos Aires

Ciudad autónoma de Buenos Aires, 26 de marzo de 2021
CUDAP: EXPTE UBA N° 22616/20

-2-

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a Finalidad 3 - Servicios Sociales - Función 4 - Educación y Cultura - Financiamiento 11 - Tesoro Nacional - Inciso 1 - Gastos en Personal - Partida Principal 2 - Personal Temporario - Ejercicio 2021- COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese a la Universidad de Buenos Aires y a quienes corresponda. Cumplido, archívese.-

Resolución Rectora N°: 100

CNBA


Nicolás A. Narzisenfeld
Coordinador Administrativo


Lic. VALERIA BERGMAN
RECTORA